

ADENDA AL ACUERDO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES FIRMANTES, SOBRE EL PROFESORADO INTERINO QUE SE ENCUENTRA PRESTANDO SERVICIOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Sevilla, 29 de enero de 2016.

REUNIDOS

De una parte, la Sra. D^a Antonia Cascales Guil, Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejera de Educación de la Junta de Andalucía.

Y de otra, D. Juan Arboledas Lorite, en representación de CSI-F, D^a. Purificación Sánchez Sánchez, en representación de USTEA, D. Francisco José Padilla Ruiz, en representación de ANPE-A, D^a. Dolores M^a Escabias Merinero, en representación de CC.OO. y D. Manuel Castro Montaña, en representación de FETE-UGT

EXPONEN

Con fecha 22 de enero de 2008, la Consejería de Educación y las Organizaciones Sindicales CC.OO., ANPE-A, CSI-CSIF y FETE-UGT, suscribieron un Acuerdo sobre retribuciones de los equipos directivos y del profesorado que ejerce la tutoría en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y que establece la estructura del componente por puesto de trabajo desempeñado del complemento específico de los puestos docentes desempeñados por los educadores o educadoras de actividades formativas y de ocio pertenecientes al cuerpo de maestros y por los educadores y educadoras de actividades formativas y de ocio de las residencias escolares pertenecientes a los Cuerpos de profesores técnicos de formación profesional y de profesores y catedráticos de enseñanza secundaria, estableciendo que estos continuarán percibiendo por ese concepto la cuantía correspondiente al puesto docente de carácter singular “Director de Residencia Escolar”, “Maestro Educador Residencia Escolar” o “Profesor Educador Residencia Escolar”.



Con fecha 21 de marzo de 2012, la Consejería de Educación y las Organizaciones Sindicales CSI.F, USTEA, ANPE-A, CC.OO. y FETE-UGT suscribieron un Acuerdo sobre Residencias Escolares en Andalucía, en el que en su punto segundo establece una Comisión de Seguimiento para su desarrollo, seguimiento e interpretación.

En fecha 19 de enero de 2016, tuvo lugar la reunión de la citada Comisión de Seguimiento del mencionado Acuerdo con la asistencia de las siguientes personas:

POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN

- D^a. Antonia Cascales Guil (Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos)
- D. José Pascual Lloniz (Coordinador de Gestión de Recursos Humanos)
- D. José David Castañeda Galván (Jefe del Departamento de Coordinación)

POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- D. Juan Carlos Ramirez Fernández (CSI-F)
- D. Jorge Berraquero García (CSI-F)
- D^a Purificación Sánchez Sánchez (USTEA)
- D. José García Fernández (ANPE-A)
- D^a. Dolores M^a Escabias Merinero (CC.OO.)
- D^a. Sara Madrigal Castro (CC.OO.)
- D. Manuel Castro Montaña (FETE-UGT)

El objeto de la citada reunión fue dar a conocer el proyecto de Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se fija el complemento retributivo de los cargos directivos y del profesorado de las Residencias Escolares de Andalucía.

Expuesto el asunto por la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, las Organizaciones Sindicales presentes manifestaron su apoyo al referido proyecto, indicando al mismo tiempo la necesidad de proceder de igual forma con los Centros de Educación Permanente.

En virtud de lo expuesto, las partes firmantes



ACUERDAN

Dar su apoyo al proyecto de Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se fija el complemento retributivo de los cargos directivos y del profesorado de las Residencias Escolares de Andalucía.

Y para que así conste, firman los ejemplares correspondientes, en la fecha y lugar arriba indicados.

POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
LA DIRECTORA GENERAL DEL PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Fdo. Antonia Cascales Guil.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES
POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL CSI-F

POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL USTEA

Fdo. Juan Arboledas Lorite

Fdo. Purificación Sánchez Sánchez

POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ANPE-A

POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL CC.OO.

Fdo. Francisco J. Padilla Pérez

Fdo. Dolores M^a Escabias Merinero

POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL FETE-UGT

Fdo. Manuel Castro Montaña

